



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2016*

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1096/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 19126/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 solicita viáticos para concurrir a la “17 Conferencia Internacional de Jueces y Jefes de Justicia del Mundo” organizada por la República de la India que se llevará a cabo en las ciudades de Nueva Delhi y Lucknow, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 94/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 8 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato la suma de Euros Dos Mil Ochocientos Doce con 50/100 (€ 2812,50) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos para concurrir a la “17 Conferencia Internacional de Jueces y Jefes de Justicia del Mundo” organizada por la República de la India que se llevará a cabo en las ciudades de Nueva Delhi y Lucknow, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

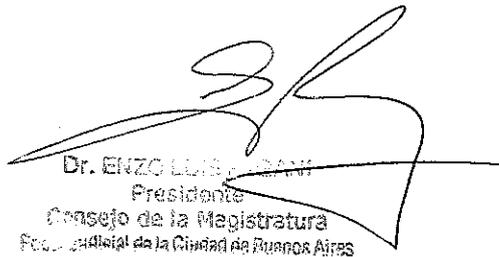
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato la suma de Euros Dos Mil Ochocientos Doce con 50/100 (€ 2812,50) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos para concurrir a la “17 Conferencia Internacional de Jueces y Jefes de Justicia del Mundo” organizada por la República de la India que se llevará a cabo en las ciudades de Nueva Delhi y Lucknow, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1096 /2016

  
Dr. ENZO LUIS CERIANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires